ACTA DE EVALUACIÓN

"Adquisición de Tintas y Toner "
ID Nº 393.005

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 20 días del mes de mayo 2021, siendo las 10:30hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **"Adquisición de Tintas y Toner"**, por la modalidad de Contratación Directa.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Conforman el comité de evaluación el Director de Gestión y Desarrollo de las Personas Lic. Edgar Medina, el Director de Asesoría Jurídica Sr. Adan Maidana Arce y el Encargado DTic´s Sr. Oscar Meza.

3. ACTO DE APERTURA

La fecha de apertura de sobres fue marcada para el día 17 de mayo de 2021 a las 12:30hs. momento en el cual, según consta en el acta correspondiente, se presentaron 5 (CINCO) ofertas, correspondiente a las firmas:

Las ofertas que se presentaron fueron las siguientes presentando el siguiente monto total por lotes y documentos sustanciales, según Acta de Apertura:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	REAL INVEST S.A.	TECHNO AMERICAN SRL	CEGA INDUSTRIAL S.A.	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	PRINTEC S.A.
LOTE 1 - CARTUCHOS PARA IMPRESORAS HP,	*10.350.000*	*12.480.000*	*11.363.480*	*19.473.913*	*18.261.000*
LOTE 2 - FOTOCOPIADORA BROTHER MFC-L6900DW,	*450.000*	*420.000*	*1.275.000*	*0*	*0*
LOTE 3 - TONER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER DCP – 8080 DN	*450.000*	*480.000*	*1.395.000*	*0*	*0*
LOTE 4 - TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1606dn	*270.000*	*360.000*	*726.000*	*0*	*2.370.000*
LOTE 5 - TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET MFP M180nw	*2.760.000*	*3.000.000*	*4.985.940*	*0*	*13.347.000*
LOTE 6 - TONER PARA IMPRESORA EPSON-ECOTANK L5190	*0*	*600.000*	*1.020.000*	*0*	*1.188.000*
TOTAL GENERAL	**14.280.000**	**17.340.000**	**20.765.420**	**19.473.913**	**35.166.000**

Nº	Documentos/Empresas	Formulario de oferta	Garantía de Mantenimiento de oferta	DDJJ CONTRALORIA	Constancia SIPE Nº
1	REAL INVEST S.A.	presenta	presenta	No presenta	1640047
2	TECHNO AMERICAN SRL	presenta	presenta	presenta	1640485
3	CEGA INDUSTRIAL S.A.	presenta	presenta	presenta	No presenta
4	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY	presenta	presenta	presenta	1640469
5	PRINTEC S.A.	presenta	presenta	No presenta	1640723

Al realizar la verificación del Acta de Apertura, se constata que se ha dejado constancia en el Acta de apertura, la siguiente observación:

La representante de TECHNO AMERICAN SRL, deja constancia de las siguientes observaciones:

1- la empresa REAL INVEST S.A. no presento especificaciones técnicas

2- CEGA INDUSTRIAL S.A. no presentó la constancia de SIPE.

3- SECURITY SYSTEMS PARAGUAY no presento declaración jurada de mantenimiento de oferta se encuentra incompleta, no especifica nombre del llamado. Certificado de cumplimiento del seguro social ips y certificado de cumplimiento tributario se encuentra vencida. Tampoco presenta especificaciones técnicas.

Al respecto:

con referencia a las observaciones realizadas, la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Decreto 21909/03 expone taxativamente lo siguiente:

Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

Inc.3. *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Artículo 60. Análisis.
La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Por lo tanto:

1) *la empresa REAL INVEST S.A. no presento especificaciones técnicas*: No es motivo de descalificación la no presentación de las especificaciones técnicas, debido a que no es un documento sustancial y que no fue una exigencia del PBC.

2) *CEGA INDUSTRIAL S.A. no presentó la constancia de SIPE*: la constancia del SIPE no es un documento sustancial y no fue una exigencia en el PBC.

3)*SECURITY SYSTEMS PARAGUAY no presento declaración jurada de mantenimiento de oferta se encuentra incompleta, no especifica nombre del llamado. Certificado de cumplimiento del seguro social ips y certificado de cumplimiento tributario se encuentra vencida. Tampoco presenta especificaciones técnicas*:

a) los certificados de cumplimiento de IPS, certificado de cumplimiento tributario no son documentos sustanciales y pueden ser solicitados por el Comité durante la evaluación. La no presentación no es motivo de descalificación.

b) la no presentación de las especificaciones técnicas, no es motivo de descalificación, debido a que no es un documento sustancial y no fue una exigencia en el PBC.

c) presenta declaración jurada de mantenimiento de oferta incompleta, no especifica el nombre del llamado: Consideramos que es motivo de descalificación, que el Formulario de oferta, no se encuentre completado el nombre del llamado, debido a que no se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones, violando así el principio de igualdad, ya que de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases, y presentaron debidamente completado en tiempo y en forma y sin modificaciones, por lo que la firma Security Systems Paraguay es descalificada.

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Posteriormente conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, "3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...", y que la adjudicación se realizará por LOTES.*

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	REAL INVEST S.A.	TECHNO AMERICAN SRL	CEGA INDUSTRIAL S.A.	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	PRINTEC S.A.
LOTE 1 - CARTUCHOS PARA IMPRESORAS HP,	10.350.000	12.480.000	11.363.480	19.473.913	18.261.000
LOTE 2 - FOTOCOPIADORA BROTHER MFC-L6900DW,	450.000	420.000	1.275.000	0	0
LOTE 3 - TONER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER DCP – 8080 DN	450.000	480.000	1.395.000	0	0
LOTE 4 - TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1606dn	270.000	360.000	726.000	0	2.370.000
LOTE 5 - TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET MFP M180nw	2.760.000	3.000.000	4.985.940	0	13.347.000
LOTE 6 - TONER PARA IMPRESORA EPSON-ECOTANK L5190	0	600.000	1.020.000	0	1.188.000
TOTAL GENERAL	14.280.000	17.340.000	20.765.420	19.473.913	35.166.000

El precio más bajo corresponde: **para el lote N° 2 y 6 a la firma TECHNO AMERICAN SRL, y para el lote N° 1,3,4,5 a la firma REAL INVEST S.A.**

En consecuencia, se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

4.1 Planilla de Oferta:

Conforme a lo establecido en el inc 2 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por los proveedores: ***REAL INVEST S.A. Y TEHCNO AMERICAN SRL*** precisa de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por los oferentes no requieren correcciones aritmeticas.

4.2 Documentos *Sustanciales*

Tal como se expone en el siguiente cuadro se ha verificado que la oferta de la empresa ***REAL INVEST S.A. Y TECHNO AMERICAN SRL,*** presentan las documentaciones de carácter sustancial y no se observan desviaciones que ameriten la descalificación de la misma.

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, y se observa que la oferta presenta dichas documentaciones

Tabla 1

Documentos que acompañan la oferta	REAL INVEST S.A.	TECHNO AMERICAN SRL
El Formulario de Oferta completo y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	cumple
Documento que acredita la identidad del firmante	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales.	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple SIPE

No se observan incumplimientos en relación a la presentación de documentos de carácter sustancial por parte de los oferentes analizados.

En consecuencia, las ofertas presentadas CUMPLEN con los requisitos exigidos, por lo que se procede a analizar en detalle el cumplimiento de los demás requerimientos del pliego de bases y condiciones.

4.3 Documentación Formal y Requisitos de Calificación

Seguidamente se expone el resultado del estudio de los requisitos de calificación posterior de las ofertas más bajas que se ajustan sustancialmente a las bases y condiciones; el mencionado análisis se reúne en la siguiente planilla de verificación de documentos legales indicándose CUMPLE/NO CUMPLE según corresponda:

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Tabla 2

Documentos legales para Oferentes **Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**	**REAL INVEST S.A.**	**TECHNO AMERICAN SRL**
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE	Cumple SIPE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta*	No presenta*
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple*	cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario	Cumple*	cumple
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple*	Cumple SIPE

(*) El/los documento/os señalado/os fue/ron solicitado/os por correo electrónico, a la firma REAL INVEST S.A en fecha 21/05/21, a los correos declarados en el Formulario de ofertas presentados, cuya respuesta fue retornada en el plazo correspondiente.

(*) El/los documento/os señalado/os fue/ron solicitado/os por correo electrónico, a la firma TECHNO AMERICAN SRL en fecha 26/05/21, a los correos declarados en el Formulario de ofertas presentados, cuya respuesta fue retornada en el plazo correspondiente.

✓ Los documentos que figuran en la constancia del SIPE han sido cotejados a través del SICP.

Documentos legales para Oferentes ***Oferentes Individuales. PERSONAS JURÍDICAS.***	**REAL INVEST S.A.**	**TECHNO AMERICAN SRL**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE	Cumple SIPE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE	Cumple SIPE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	cumple	Cumple SIPE

✓ Los documentos que figuran en la constancia del SIPE han sido cotejados a través del SICP.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se analizan seguidamente los criterios de evaluación y calificación, establecidos en el Anexo B – Datos de la Contratación punto 20 del Pliego de Bases y Condiciones. Conforme al siguiente cuadro:

5. a) – CAPACIDAD LEGAL – REAL INVEST SA

CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verifica que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051	CUMPLE SIPE
Se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple – Verificado en la página www.documentos.gov.py, se constató que el firmante de la oferta no se encuentra en el mismo. Certificado: Nº 1350524 – Kurt Falk Dyck – Real Invest SA

5. a) – CAPACIDAD LEGAL – TECHNO AMERICAN SRL

CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
Se verifica que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051	CUMPLE
Se verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Cumple – Verificado en la página www.documentos.gov.py, se constató que el firmante de la oferta no se encuentra en el mismo. Certificado: Nº 1350513 – Miriam Perez Rodriguez – Techno American SRL

Se pudo constatar que ambas firmas, no se encuentran vinculadas con ningún Organismo o entidad estatal hasta la fecha, y se concluye que los oferentes no se encuentran comprometidos en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

Seguidamente se insertó el RUC de ambas empresas, en el registro de Inhabilitados situado en el Portal de la DNCP, y se verifica que las firmas no se encuentran inhabilitadas para ser contratadas por el Estado.

5. b) – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En cuanto al precio ofertado, luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que las ofertas de **REAL INVEST SA y TECHNO AMERICAN SRL,** en los lotes en que presentan el precio más bajo, se encuentran fuera del parámetro establecido por las Resoluciones DNCP Nº 1890/2020.:

- **REAL INVEST S.A.:**
  LOTE 4: Items Nº: 1 – supera el 25%, por debajo del precio referencial
  LOTE 5: Items Nº:1,2,3,4 – supera el 25%, por debajo del precio referencial
- **TECHNO AMERICAN SRL:**
  LOTE 1: Ítems Nº: 5,6,7 y 8 supera el 15%, por arriba del precio referencia

Por lo que, se procedió a cursar nota, a ambas empresas, via correo electrónico en fecha 21 de Mayo de 2021 a la empresa REAL INVEST SA y en fecha 26 de mayo de 2021 a la firma TECHNO AMERICAN SRL, a los correos declarados en el Formulario ofertas presentados, solicitando explicación de la composición de la oferta.

Se declara cuarto intermedio.

ABOG. ADAN MAIDANA ARCE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. EDGAR MEDINA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. OSCAR MEZA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Lic. Oscar Ariel Meza
Encargado DTICs
FONDEC

En la ciudad de Asunción, a los 08 días del mes de junio, siendo las 10:30hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **"Adquisición de Tintas y Toner"**, por la modalidad de Contratación Directa.

En virtud a lo mencionado, se realiza el análisis de las aclaraciones presentadas por las firmas oferentes REAL INVEST SA Y TECHNO AMERICAN SRL, conforme con lo requerido, ambas empresas presentaron en tiempo y en forma los documentos solicitados y la aclaración solicitada,

- REAL INVEST SA a través de la nota de fecha 22 de mayo, detalló en manera clara la composición del precio ofertado en los lotes e ítems solicitados, motivo por el cual la convocante considera que el precio es razonable y siendo que en Paraguay existe un mercado de libre competencia, se decide aceptar dicha oferta y dar continuidad a la evaluación de las demás documentaciones

- TECHNO AMERICAN SRL., conforme con lo requerido, presentó en tiempo y en forma, a través de la nota de fecha 27 de mayo 2021, vía mesa de entrada, en la cual detalló de manera clara la composición del precio ofertado en los ítems solicitados, motivo por el cual la convocante considera que el precio es razonable y siendo que en Paraguay existe un mercado de libre competencia, se decide aceptar dicha oferta y dar continuidad a la evaluación de las demás documentaciones

Al realizar de nuevo el análisis de los precios ofertados por la firma TECHNO AMERICNA SRL, se detectó que por error involuntario no se les solicitó la aclaración de precios de los siguientes ítems:

- LOTE 1: Ítems Nº: 5,6,7 y 8 supera el 15%, por arriba del precio referencia

En consecuencia, se decide solicitar una segunda aclaración de precios ofertados de los ítems arriba mencionados, a la firma TECHNO AMERICAN SRL, por lo que, se procedió a cursar nota, a la empresa, vía correo electrónico en fecha 09 de junio de 2021 al correo declarados en el Formulario de ofertas presentado, solicitando explicación de la composición de la oferta.

Se declara cuarto intermedio.

ABOG. ADAN MAIDANA ARCE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. EDGAR MEDINA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. OSCAR MEZA
MIEMBRO DEL COMITE

Lic. Oscar Ariel Meza
Encargado DTICs
FONDEC

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de junio, siendo las 10:30hs, en el domicilio del FONDEC, sito en la calle 25 de mayo Nº 972, se da inicio al análisis de las ofertas presentadas para el llamado **"Adquisición de Tintas y Toner"**, por la modalidad de Contratación Directa.

La empresa TECHNO AMERICAN SRL., conforme con lo requerido, presentó en tiempo y en forma la segunda nota de aclaración de precios ofertados, a través de la nota de fecha 09 de Junio 2021, vía mesa de entrada, en la cual detalló de manera clara la composición del precio ofertado en los ítems solicitados, motivo por el cual la convocante considera que el precio es razonable y siendo que en Paraguay existe un mercado de libre competencia, se decide aceptar dicha oferta y dar continuidad a la evaluación de las demás documentaciones

Deviniendo satisfactorio el informe proporcionado por ambas empresas ***REAL INVEST SA Y TECHNO AMERICAN SRL*** para este Comité de Evaluación, y por tanto, cumplen con las disposiciones contenida en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, trasuntada en la carta de Invitación Estándar.

Por lo tanto, para este Comité, los proveedores oferentes ***REAL INVEST SA Y TECHNO AMERICAN SRL***, cumplen con los requerimientos solicitados en la carta invitación. Se continúa con la verificación de los demás requisitos de la Carta Invitación.

5. c) – CAPACIDAD FINANCIERA:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	REAL INVEST S.A.	TECHNO AMERICAN SRL
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	cumple	Cumple

5. d) – CAPACIDAD TECNICA: NO APLICA

5. e) – EXPERIENCIA:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	REAL INVEST S.A.	TECHNO AMERICAN SRL
a) *Constancia de RUC emitida por la SET.*	Cumple SIPE	Cumple SIPE
b) *Patente comercial vigente a la fecha de apertura.*	cumple	Cumple SIPE
c) *Copia de contratos, facturas, orden de compra y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida*	cumple	Cumple SIPE

6. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por las firmas: ***REAL INVEST SA Y TECHNO AMERICAN SRL***.

7. CONCLUSIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar y de acuerdo al análisis de la oferta, que la misma cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales y con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado y que la misma se realizará por LOTES y de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a las posibilidades presupuestarias de la entidad, por tanto demuestra la capacidad legal, técnica y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria del servicio objeto de la presente contratación, el Comité de Evaluación, recomienda:

Realizar la adjudicación según el siguiente cuadro de precios adjudicados:

LOTE	ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Cantidad	REAL INVEST S.A.				TECHNO AMERICAN SRL			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	1	44103105-001	Cartucho 122 negro	15	Max color	Taiwan	105.000	1.575.000				-
	2	44103105-002	Cartucho 122 color	12	Max color	Taiwan	95.000	1.140.000				-
	3	44103105-001	Cartucho 60 negro	15	Max color	Taiwan	95.000	1.425.000				-
	4	44103105-002	Cartucho 60 color	12	Max color	Taiwan	105.000	1.260.000				-
	5	44103105-001	Cartucho 662 negro	15	Max color	Taiwan	95.000	1.425.000				-
	6	44103105-002	Cartucho 662 color	10	Max color	Taiwan	105.000	1.050.000				-
	7	44103105-001	Cartucho 61 negro	15	Generico	Taiwan	95.000	1.425.000				-
	8	44103105-002	Cartucho 61 color	10	Generico	Taiwan	105.000	1.050.000				-
Total Lote N° 1 - CARTUCHOS PARA IMPRESORAS HP							*800.000*	*10.350.000*			-	-
2	1	44103103-005	Toner NEGRO	3					BlueBudget	China	140.000	420.000
Total Lote N° 2 - FOTOCOPIADORA BROTHER MFC-L6900DW							-	-			*140.000*	*420.000*
3	1	44103103-005	Toner NEGRO	3	Max color	china	150.000	450.000				
Total Lote N° 3 - TONER PARA FOTOCOPIADORA BROTHER DCP – 8080 DN							*150.000*	*450.000*			-	-
4	1	44103103-001	Toner NEGRO	3	Max color	china	90.000	270.000				-
Total Lote N° 4 - TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1606dn							*90.000*	*270.000*			-	-
5	1	44103103-001	Toner NEGRO	3	Max color	china	230.000	690.000				-
	2	44103103-002	Toner AMARILLO	3	Max color	china	230.000	690.000				-
	3	44103103-002	Toner color MAGENT	3	Max color	china	230.000	690.000				-
	4	44103103-002	Toner CELESTE	3	Max color	china	230.000	690.000				-
Total Lote N°5 - - TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET MFP M180nw							*920.000*	*2.760.000*			-	-
6	1	44103103-001	Toner NEGRO	3	——	——	*0*	*0*	BlueBudget	China	50.000	150.000
	2	44103103-002	Toner AMARILLO	3	——	——	*0*	*0*	BlueBudget	China	50.000	150.000
	3	44103103-002	Toner color MAGENT	3	——	——	*0*	*0*	BlueBudget	China	50.000	150.000
	4	44103103-002	Toner CELESTE	3	——	——	*0*	*0*	BlueBudget	China	50.000	150.000
Total Lote N° 6 - TONER PARA IMPRESORA EPSON-ECOTANK L5190							*0*	*0*			200.000	*600.000*
						TOTAL	1.960.000	13.830.000			340.000	1.020.000

TOTAL ADJUDICADO	14.850.000

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades, recomienda:

1) **ACEPTAR:** la oferta presentada por

REAL INVEST SA. ***RUC: 80053458-1***

Cervantes 950 casi Venezuela. Telefono:021 - 282828

TECHNO AMERICAN SRL ***RUC: 80003668-9***

Oliva y 14 de Mayo – Edificio Asunción Super Centro local 124 - tel: 021 444535

2) **ADJUDICAR:** el objeto de la contratación directa **"Adquisición de Tintas y Toner" ID Nº 393.005** en conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", mediante la suscripción de órdenes de compra por el monto total de **G. 14.850.000 (Catorce millones ochocientos cincuenta mil guaraníes)** IVA incluido, distribuidos de la siguiente manera: a la empresa ***REAL INVEST SA.*** por el monto total de **G. 13.830.000 (Trece millones ochocientos treinta mil guaraníes)** IVA incluido, por los LOTES 1,3,4 y 5 y a la empresa **TECHNO AMERICAN SRL.** por el monto total de **G. 1.020.000 (Un millón veinte mil guaraníes)** IVA incluido por el Lote 2 y 6.

Finalmente, en fecha 16 de junio de 2021, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Elevamos el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo Planillas de Cuadro Comparativo de Ofertas, a consideración de la Comisión Directiva, para su adjudicación mediante resolución.

Demostrando conformidad y firmando los presentes el acta de evaluación, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, siendo las 12Hs.

ABOG. ADAN MAIDANA ARCE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. EDGAR MEDINA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. OSCAR MEZA
MIEMBRO DEL COMITE

Lic. Oscar Ariel Meza
Encargado DTICs
FONDEC